



CONGRESO NACIONAL
Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado

Asunción, 9 de diciembre de 2013

Dictamen N° 219 / 2013/2014
Expediente N° 131040
Honorable Cámara de Senadores:

Vuestra Comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Ley: "QUE APRUEBA LAS MODIFICACIONES DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DEL FONDO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DEL PLATA (FONPLATA), APROBADO POR LEY N° 492 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 1974 Y AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EL AUMENTO DE RECURSOS DE CAPITAL SUSCRITO CON EL CITADO ORGANISMO FINANCIERO INTERNACIONAL", remitido por el Poder Ejecutivo, según Mensaje N° 34 de fecha 1 de noviembre de 2013.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, el vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

Os saluda con distinguida consideración.

Senadora Desirée Masi
Vicepresidenta

Senadora Blanca Lila Mignarro
Presidenta

Senadora Emilia Alfaro de Franco
Relatora

Miembros:

Senador Carlos Nuñez

Senador Derlis Osorio

